ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.620	CONTRATO No.	369-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE JULIO DEL 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	En el periodo comprendido del presente informe, se contó con una asignación de 26 participantes, 23 de ruta regular y 3 de atención diferencial, de los cuales se encuentran en estado activo 25 y 1 en estado inactivo, distribuidos en los Municipios de Montería, Cereté, Montelíbano, Puerto Libertador, Moñitos, Ayapel, Sahagún, Tierralta y Valencia. En los procesos de caracterización y formulación de los PdT concertados con la población asignada, objeto de atención del presente periodo, se tuvo en cuenta los fundamentos metodológicos y operacionales del plan de trabajo que articula el acompañamiento psicosocial, enfoques de la Ruta de Reintegración y los componentes diferenciales, así como las características de los participantes y sus familias, el contexto o entorno y dinámicas socio grupales. En esta oportunidad, no fue posible establecer contacto con 3 PPR, 1 residente en el Municipio de Ayapel (Inactivo) y 2 PPR, residentes en el Municipio de Montelíbano, quienes, desde el mes de abril, se encuentran ausentes del proceso. Al marcar a los números telefónicos reportados para su contacto, la llamada se va a sistema correo de voz y al realizar consulta con familiares, refieren no tener comunicación con los mismos. Por otra parte, 2 PPR, residentes en el Municipio de Puerto Libertador y Ayapel, presentan inasistencia, debido a que no se presentaron a la actividad programada, pese a que se concertó con estos, hora, fecha y lugar, para su atención psicosocial. Finalmente, quedaron 5 participantes sin atender durante el mes, por las razones anteriormente expuestas. Es de anotar que, durante este mes, se presentaron 3 traslados entrantes y 1 traslado saliente de PPR.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido del presente informe, se actualizar 5 de 8 encuestas de empleabilidad, las que, por tiempo, correspondía actualizar en el mes; 3 de ellas, no fueron posible aplicar, debido a que no se logró establecer contacto con 3 PPR, para las mismas. Se aplicó 1 línea base para el proceso de atención diferencial, se actualizaron 5 conceptos de reintegración (1 por culminación de la ruta de reintegración, 3 correspondientes a PdT en ejecución y 1 por evaluación de PdT por traslado de GT.) Se realizó 1 ISUN2 de una unidad de negocio ubicada en el Municipio de Montelíbano (BIE-PDN-35701). Los resultados de estos instrumentos, junto a las herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, se tendrán en cuenta para la formulación de los planes de trabajo y promover el avance en el proceso de reintegración.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En el periodo comprendido del presente informe, durante el acompañamiento psicosocial, brindado a la población objeto de atención, se desarrollaron actividades encaminadas a promover la participación activa y constante de las PPR en su ruta de reintegración, a través de asesorías individuales, seguimiento a los acuerdos establecidos en sus PdT, encuentros humanizantes y llamadas telefónicas. En esta oportunidad, se logró la atención de 21 participantes (18 de ruta regular y 3 de atención diferencial), lo cual corresponde al 80.7 % y 3 familiares. Para la atención de la población asignada, se tuvo en cuenta sus características, dinámicas socioculturales y entorno comunitario. En este periodo no se atendieron 5 participantes de ruta regular, de los cuales 3 no fue posible establecer contacto (1 residente en el Municipio de Ayapel (Inactivo) y 2 PPR, residentes en el Municipio de Montelíbano), quienes, desde los meses de marzo y abril se encuentran ausentes del proceso. Al marcar a los números telefónicos reportados para su contacto, la llamada se va a sistema correo de voz y al realizar consulta con familiares, refieren no tener comunicación con los mismos. Por otra parte, 1 PPR, residentes en el Municipio de Puerto Libertador y 1 en Ayapel, presentan inasistencia, debido a que no se presentaron a las actividades programadas, pese a que se concertó con estos, hora, fecha y lugar, para su atención psicosocial. En la actualidad, se cuenta con un total de 4 PPR vinculados a la oferta de formación académica, 3 de ellos asistiendo a la misma. No se cuenta con población vinculada a FPT.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En el periodo comprendido del presente informe, 1 PPR, cuentan con PdT finalizado por culminación del proceso de reintegración; 2 evaluados (1 por finaliza ciclo de PdT, 1 por cambio situacional- inactivo); 15 PPR con PdT en ejecución (2 de ellos, corresponden a 2 traslados entrantes que no han sido evaluados por los GT de origen Medellín y Aparatadó) y 5 PdT en elaboración. Con quienes, se viene adelantando proceso de caracterización para la formulación de un nuevo ciclo de PdT , a través de asesorías individuales y familiares, realizando aplicación de instrumentos , revisión de los Beneficios sociales, económicos y jurídicos y revisión de ciclos de PdT anteriores, con el fin de identificar necesidades para establecer acuerdos, socializando de igual manera, el avance que han tenido en las diferentes dimensiones y aquellas pendientes por abarcar, para promover en ellos, el desarrollo de sus habilidades y el de su grupo familiar, de manera que puedan interiorizar los recursos necesarios para superar situaciones de vulnerabilidad y ejercer de manera autónoma y responsable su ciudadanía; con 3 participantes del proceso de atención diferencial, se viene avanzando en el abordaje de las metas de los ámbitos de la malla del plan de acción del periodo de vinculación y adaptación, planes de acción que se encuentran en elaboración. Por otra parte, se abordaron acuerdos de los PdT en ejecución, cuyas metas priorizadas son: Vinculación laboral, Alternativas en la generación de ingresos, Comprensión y fortalecimiento del modelo de negocio y Reconocimiento de Servicios y/o productos financieros (Dimensión productiva); Roles familiares de hombres y mujeres, Prevención secundaria de VIF, Pautas de crianza, Derechos y deberes familiares. (Dimensión familiar); Vinculación y permanecía en procesos educativos (Dimensión Educativa); Importancia de la reconciliación, relaciones de confianza comunitarias, conocimiento de su situación jurídica (Dimensión Ciudadana) y Prevención del riesgo individual (Dimensión seguridad). Finalmente, en este periodo, se contaba con la meta de 4 PdT para pasar a ejecución, sin embargo, no fue posible, cumplir con 1 de ellos, debido a que no se contó con la información necesaria para la caracterización, priorización y concertación de acuerdos de PdT, de 1 PPR que se ha caracterizado por ser intermitente en su ruta.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En este periodo, se tenía proyectado registrar el avance de 31 acuerdos de PdT en estado ejecución, de los cuales, fueron cumplidos 17 acuerdos por parte de las PPR quienes manifestaron interés y compromiso por participar de las actividades desarrolladas, favoreciendo así, al avance en su ruta de reintegración; 9 acuerdos, quedaron en proceso, debido a la inasistencia que presentaron 3 PPR , para participar de las actividades orientadas abordar los mismos; 3 acuerdos , corresponden a un PPR que llegó de Traslado del GT Medellín, quien aún tiene pendiente por evaluar el PdT y 2 se encuentran pendientes por registrar a la espera del reporte de planillas de asistencia de formación académica (Estrategia Maestro Itinerante) por parte de la UNAD. En el marco de los acuerdos , se atendió a 1 familiar de PPR. Por otra parte, con las PPR que se encuentran en fase de caracterización, se realizaron actividades, reportadas con el código DC- PdT para las PPR de ruta regular y códigos correspondientes a la malla del plan de acción, para los participantes de atención diferencial.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante este periodo de ejecución, se realizó revisión de la población objeto de FA, FPT, salud y servicio social, con el fin de apoyarlos en gestiones en cada uno de los Municipios asignados, acorde a la oferta en el territorio. En esta oportunidad, se llevó a cabo, reunión con el rector rector de la IE CESUM con quien se concretó a través de la firma de documentos (acta de concertación, acta de inicio y plan de acción) la vinculación de 1 PPR en ASS. Así mismo, se realizó visita al CDI Jardín de DIOS, con el fin de realizar entrega del oficio OFI22-015883 / IDM 112000, con la solicitud de espacios para la realización de ASS. Por otra parte, se brindó apoyo a 1 PPR, para gestionar ante la IE ABC del Municipio de Tierralta, examen de validación de competencias para definir su máximo nivel educativo. Finalmente, se realizó seguimiento a los participantes vinculados a la Estrategia Maestro Itinerante, Convenio UNAD- ARN.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido del presente informe, se estuvo revisando la población asignada con el fin de conocer quiénes son objeto de FA, FPT y vinculación a salud, a quienes se les expuso la necesidad de realizar las gestiones pertinentes para la vinculación a estos beneficios, teniendo en cuenta las ofertas existentes en el Municipio de residencia. En la actualidad, 4 PPR se encuentran vinculadas al beneficio de FA a través de la estrategia maestro itinerante, 3 de ellas, asistiendo y 3 de ellos, se encuentran matriculados en Educación superior en la Universidad de Córdoba.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.620	CONTRATO No.	369-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE JULIO DEL 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Para la vigencia 2022, se cuenta con una meta de 3 PPR para trámite de BIE, a quienes se les ha venido orientando para la formulación de su plan de negocio. En este mes, se brindó apoyo a 1 PPR , para realizar gestiones de documentación ante el proveedor (AGROSOLUCION) del Municipio de Valencia – Córdoba , seleccionado por él , para el tramite de su BIE. Por otra parte, se actualizaron 5 Encuestas de Empleabilidad, las cuales brindaron información de las actividades productivas que están desarrollando las PPR en el marco de legalidad, como alternativa para la generación de ingresos. Así mismo, se realizó seguimiento a 1 Unidad de negocio registrada con el BIE-PDN- 35701 ubicada en el Municipio de Montelíbano. Por otra parte, en el marco de los planes de trabajo, se viene abordando con algunos participantes, la dimensión productiva, el tema Vinculación laboral, alternativas en la generación de ingresos, Comprensión y fortalecimiento del modelo de negocio y Reconocimiento de Servicios y/o productos financieros.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En este periodo de ejecución, no se identificaron casos que requirieran activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial. En esta oportunidad, se realizó la socialización y entrega a 1 PPR de ruta regular, de las cartillas correspondiente a la Estrategia de Gestión del Riesgo de Seguridad.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	En este periodo de ejecución, se viene adelantando las gestiones necesarias para las distintas fases de PdT, con el fin de propender por la terminación exitosa del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. En la actualidad, se cuenta con 8 PPR, en proceso de caracterización, 5 de ruta regular perfilados para un nuevo ciclo de PdT y 3 de atención diferencial, para plan de acción; 15 PPR presentan PdT en ejecución (2 de ellos, corresponden a el traslado de PPR entrantes, quienes se encuentran pendiente de la evaluación de PdT por los GT de origen Medellín y Aparatadó) 1 PPR, cuenta con PdT finalizado (por terminación por culminación de la ruta de reintegración) y 2 evaluados (1 por finaliza ciclo y 1 por cambio situacional-inactivo). La meta proyectada para la vigencia 2022 de población objeto de culminación es de 4 PPR. 2 de ellos, notificados del Acto Administrativo de Culminación. Los cuales, correspondían a la meta del segundo trimestre de la vigencia 2022. Para este III trimestre, la meta de culminación era 1, sin embargo, dado que se resolvió la situación jurídica de un PPR y de otro que está a espera de respuesta, la meta serían 3, con 1 de ellos, se adelantó la evaluación de PdT, cierre de beneficios, socialización de estrategia de acompañamiento post, para su postulación al módulo de culminación.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	En este periodo de ejecución, no se participó en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social. Actualmente, se cuenta con 13 personas, sin certificación de Servicio Social, de las cuales por el tiempo que llevan en el proceso se priorizaron 9. Uno de ellos, se logró vincular en la IE CESUM del Municipio de Montelíbano. Otros participantes han presentado dificultades para su vinculación, debido a que 1 de ellos, pese habérsele apoyado para la consecución de un lugar en el Municipio de Puerto Libertador y logrado formalizar la documentación necesaria para su vinculación, no se ha presentado para el desarrollo de las actividades concertadas; 1 participante, se encuentra inactivo; una participante se encuentra embarazada y manifiesta no tener la disposición de vincularse por el momento; 1 participante del Municipio de Montelíbano, es madre de 2 niños menores de 3 años de edad, a la cual se le dificulta vincularse, por no contar con red de apoyo , para el cuidado de sus hijos, desde la ARN, se le estuvo apoyando para su vinculación en un CDI, sin embargo , la respuesta fue negativa por parte de los administrativos de dicha entidad; por otra parte, 1 PPR , pese a la sensibilización que se le ha brindado en varias oportunidades, muestra resistencia para completar las 80 que le permitan su certificación total en ASS, argumentando dificultades por compromisos familiares y académicos, dado su falta de interés , se le ha citado en dos ocasiones, para recibir asesoría con la abogada del GT, las cuales ha incumplido; 2 PPR, llegaron recientemente de traslado de otros GT y refieren estar adaptándose al nuevo contexto. Finalmente, 1 participante pese haber realizado gestiones para vincularse en una IE del Municipio de Moñitos, ha presentado pocos avances para su vinculación , argumentando falta de tiempo por compromisos laborales y académicos.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En este periodo se adelantó la verificación de recepción de los desembolsos económicos de los PPR asignados y objeto del mismo. En la cual, no se evidenció afectación en dicho proceso.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En este periodo de ejecución, se brindó atención psicosocial al 80.7 % de la población asignada, logrando atender a 21 participantes activos, 18 de Ruta regular y 3 de Atención diferencial. Por otra parte, se realizó seguimiento a las 4 PPR que se encuentran vinculadas en Formación académica y seguimiento a vinculación de las PPR al sistema de salud. En este mes, se adelantó con 1 PPR, la evaluación de PdT, cierre de beneficios (2 de Gestión en educación y 1 Psicosocial por actualización de la modalidad por culminación) y socialización de estrategia de acompañamiento post; se realizó una visita ISUN2 y se atendieron 3 familiares de PPR. Finalmente, se vienen adelantando acciones para tramites de BIE.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial,étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En cada una de las fases de los planes de trabajo, en elaboración, ejecución y evaluación, se brinda atención a la población y sus familias, de acuerdo a sus necesidades y los enfoques diferenciales. Actualmente, se cuenta con una población de 20 personas de género masculino y 6 de género femenino, 2 de ellos, perteneciente a la etnia Emberá Katios y 1 de ellos a la etnia Tuyuca. Un total de 10 PPR asignados son jóvenes.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo comprendido del presente informe, se hizo remisión a la coordinadora del GT del informe mensual de actividades, correspondiente al mes de julio del 2022. De igual manera, se dio respuesta a las solicitudes por parte de la asesora de reintegración, concerniente a temas de la población asignada en ruta regular; se realizó en SIRR, la actualizaron de 5 conceptos de reintegración ; a la profesional de seguimiento, se remitió planillas y registro fotográficos de las actividades realizadas con las PPR, correspondiente a la estrategia de gestión del riesgo y seguridad. Al profesional de archivo , se remitieron los documentos gestionados. Finalmente, a la profesional administrativa, se hizo remisión de la solicitud y legalización de expensas.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el periodo comprendido del presente informe, se hizo el registro en el aplicativo ARPA, de información correspondiente a 5 encuestas de empleabilidad, 1 Línea base de la ruta de atención diferencial e información correspondiente a la caracterización , priorización de metas y proyección de acuerdos de PdT, así como de evaluación de metas y PdT y se realizó registro de seguimientos de acuerdos de PdT. En SIRR, se realizó la actualización de 5 conceptos de reintegración.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el periodo comprendido del presente informe, la documentación generada (23) planillas de asistencias de atención psicosocial , 1 certficado de estudio y 1 ISUN , fueron remitidos al técnico administrativo (digitador) quien será el encargado de dirigir los mismos, al archivo, una vez, sea registrada la información en el sistema y a gestión documental.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	El 1 de julio, se participó del encuentro Transferencia metodológica DecidoSer - ACDI VOCA, en la ciudad de Medellín; el 8 de julio se participó de la actividad de cohesión grupal y autocuidado, llevada a cabo en la ciudad de Montería; el 18 de Julio, se participó de manera virtual al comité general; el 25 de Julio, se participó del comité de servicio social y el 26 y 27, se participó de las jornadas de cuidado psicosocial en el Municipio de Sincelejo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.620	CONTRATO No.	369-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE JULIO DEL 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo de ejecución se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentaron los informes que en ellos se establecen, cuando así lo requirió el supervisor; se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato; se rindió en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato y se participó en la elaboración de informes que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito del objeto contratado y se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información.

MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 1/08/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"